



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 24 de noviembre de 2015, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...14062	VILLALBA GABALDÓN, JESÚS	14018830	EF
...20198	MORENO YUSTE, MARÍA ARANZAZU	14019380	EF
...48165	NAVARRO PÉREZ, MARÍA JOSÉ	14019780	PRI
...79853	GARCÍA COSTA, JUAN MIGUEL	14019790	PRI/EF
...06253	GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO JOSÉ	14019820	PRI
...51504	PEDRERA MARTÍNEZ, ROCÍO	14019890	PRI
...58555	SEMITIEL MARTÍNEZ, LAURA ISABEL	14024950	EI
...12534	MATEOS ILLÁN, ROCÍO	14025420	PT
...47857	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR	14025560	PT
...12394	GIL LOSA, PATRICIA	14025660	PT
...15307	LÓPEZ CÁNOVAS, M <sup>a</sup> VIRGINIA	14052790	FI
...96655	CABAÑERO TORRECILLAS, MARÍA DEL PILAR	14053070	FI
...19731	HERREROS RUBIO, ANDRÉS	14053080	FI
...92408	ROSIQUE EGEA, CARMEN MARÍA	14053120	FI

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de



excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 26 de noviembre de 2015  
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís